



Secretaría de Planeación y Evaluación  
Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

Matriz de Indicadores para Resultados 2022  
**Diagnóstico del Problema**

**Datos del Proyecto**

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable de la elaboración:	520	Dirección de Alumbrado Público
Proyecto:	SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público

**INDICADORES DE REFERENCIA**

Censo 2021 de Alumbrado Público que se elabora conjuntamente con C.F.E. y Municipio

**POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

Población del Municipio de Pachuca de Soto, 314,331 habitantes

**POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

Población del Municipio de Pachuca de Soto, 314,331 habitantes

**DEFINICION DEL PROBLEMA**

La falta de cobertura está generando inseguridad, principalmente en zonas de nuevos asentamientos y con ello la consecuente mala imagen del alumbrado

**PROPUESTA DE INTERVENCION**

Gestionar la infraestructura de alumbrado público para alcanzar una cobertura de al menos el 90%

**IDENTIFICACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL PROYECTO**

No poder brindar la atención oportuna respecto a la reparación de luminarias  
Interrupción del servicio por obras externas al Municipio  
Vandalismo a la infraestructura del Alumbrado Público  
Accidentes de Trabajo

\*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

M.P. Lluvia Erensky Martínez Olmos  
Coordinadora Jurídica  
Enlace de PBr's

Autorizó

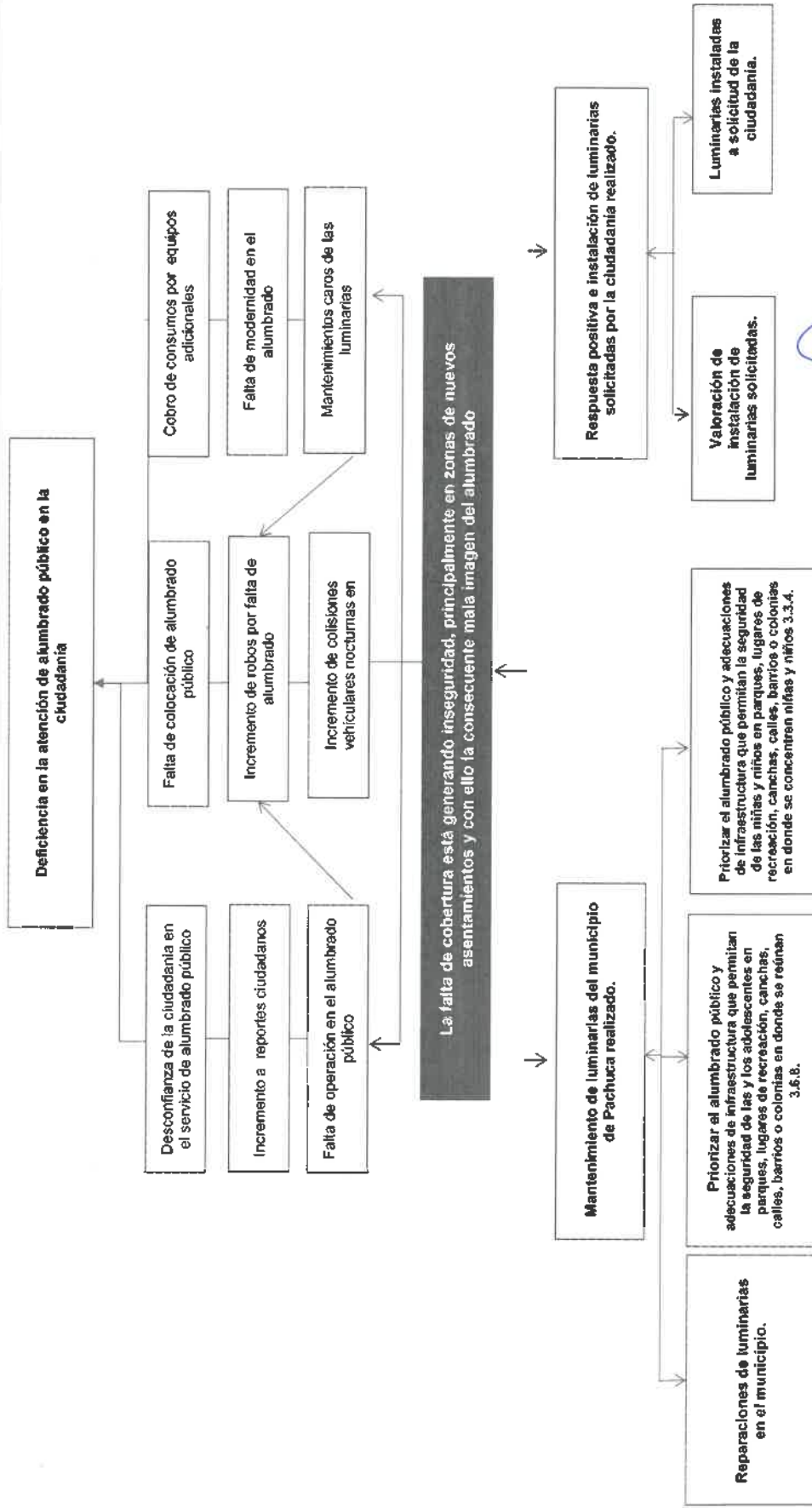
Ing. Jesús Álvarez Espinoza  
Secretario de Servicios Públicos  
Municipales



**Secretaría de Planeación y Evaluación**  
**Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos**

**Árbol de Problemas**

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
<b>Unidad responsable de la</b>	520	Dirección de Alumbrado Público
<b>Proyecto:</b>	SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público



Elaboró  
  
**Ing. Baltomero G. Badillo Alfaro**  
 Director de Alumbrado Público

Revisó  
  
**M.P. Luvia Erensky Martínez Olmos**  
 Coordinadora Jurídica  
 E-ñace de PBR's

Autorizó  
  
**Ing. Jesús Álvarez Espinoza**  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales





**Secretaría de Planeación y Evaluación**  
**Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos**  
**Matriz de Indicadores para Resultados 2022**

**Estructura Analítica del Programa Presupuestario**

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
<b>Unidad responsable de la elaboración:</b>	520	Dirección de Alumbrado Público
<b>Proyecto:</b>	SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público

<b>Problemática</b> (Proviene del árbol del problema)	<b>Solución</b> (Proviene del árbol del objetivo)
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
La falta de cobertura está generando inseguridad, principalmente en zonas de nuevos asentamientos y con ello la consecuente mala imagen del alumbrado	Alumbrado Público funcional y eficiente
<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Población objetivo</b>	<b>Población objetivo</b>
Población del Municipio de Pachuca de Soto, 314,331 habitantes	Población del Municipio de Pachuca
<b>Descripción del problema</b>	<b>Descripción del resultado esperado</b>
La falta de cobertura está generando inseguridad, principalmente en zonas de nuevos asentamientos y con ello la consecuente mala imagen del alumbrado	Alumbrado Público Funcional
<b>Magnitud (Línea base)</b>	<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>
Población del Municipio de Pachuca de Soto, 314,331 habitantes	Población del Municipio de Pachuca de Soto
<b>Causas</b>	<b>Medios</b>
Reparaciones de luminarias en el municipio.	Brindar atención oportuna y eficiente a las solicitudes ciudadanas relativas a la reparación y reposición de luminarias, en un lapso de 72 hrs.
Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las niñas y niños en parques, lugares de recreación, canchas, calles, barrios o colonias en donde se concentren niñas y niños	Mejorar la calidad de iluminación en parques, centros recreativos, canchas de usos múltiples, y puntos de concentración de niñas y niños en barrios y colonias.
Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las y los adolescentes en parques, lugares de recreación, canchas, calles, barrios o colonias en donde se reúnan	Mejorar la calidad de iluminación en parques, centros recreativos, canchas de usos múltiples, y puntos de concentración de adolescentes en barrios y colonias.
Valoración de instalación de luminarias solicitadas.	Eficientar el servicio de atención ciudadana
Luminarias instaladas a solicitud de la ciudadanía.	Gestionar el alumbrado público en zonas suburbanas carentes del mismo y que cuenten con infraestructura eléctrica.
	Implementar talleres educativos para niñas, niños y adolescentes sobre el uso y ahorro de energía, así como sus diferentes tecnologías.
	Realizar el mantenimiento y conservación del alumbrado público en la ciclovia
	Gestionar ante la sociedad civil organizada apoyos para reforzar la infraestructura de alumbrado en barrios y colonias.

Elaboró  
  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó  
  
 M.P. Lluvia Erensky Martínez Olmos  
 Coordinadora Jurídica  
 Enlace de PBR's

Autorizó  
  
 Ing. Jesús Álvarez Espinoza  
 Secretario de Servicios Públicos  
 Municipales

**Matriz de Indicadores para Resultados 2022**

Datos del Proyecto	
Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de Servicio Municipales
Unidad responsable de la elaboración:	Dirección de Alumbrado Público
Nombre del Proyecto:	Mantenimiento de Alumbrado Público
Definición del Proyecto:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.
Beneficiarios del Proyecto:	Población del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico:	Servicios de Calidad
Objetivo General:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Acción Estratégica:	Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizand las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio. Reducir costos e impacto ambiental mediante el uso de tecnología LED en todo el alumbrado público. Elaborar un Reglamento de Alumbrado Público dirigido a nuevos desarrollos habitacionales.
Objetivo de los ODS:	7, 11, 13
Meta del Objetivo:	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Modulo de la GDM:	Servicios Públicos
Indicador:	Variable 1 / Variable 2 * (100) Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando / Tramos de calles y espacios públicos del Municipio (100)
Alineación transversal:	SIPPINNA: A.1.2 A.1.3 Innovación

Elaboró  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó  
 M.P. Lluvia Erensky Martínez Olmos  
 Coordinadora Jurídica  
 Enlace de PIR's

Autorizó  
 Ing. Jesús Alvaréz Espinoza  
 Secretario de Servicios Públicos  
 Municipales



**Secretaría de Planeación y Evaluación**  
Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

**Matriz de Indicadores para Resultados 2022**

Datos del Proyecto	
Secretaría o Instituto a cargo:	500 Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable de la	520 Dirección de Alumbrado Público
Nombre del Proyecto:	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público

Matriz de Indicadores para Resultados					
Nivel	Objetivos	Indicadores	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Mantener en óptimas condiciones de servicio el alumbrado público mediante la reparación y mantenimiento a la infraestructura del municipio de Pachuca de Sofo.	Porcentaje de número de luminarias atendidas.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Censo de alumbrado vigente y reportes de atenciones.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
<b>Propósito</b>	La ciudadanía del municipio cuente con iluminación eficiente, ahorradora y ecológica en áreas de uso común.	Porcentaje de número de luminarias en servicio	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Contrato de reemplazo de luminarias de diferentes tecnologías a tecnología LED y censo de servicios no medidos.	Que se cuente con material y equipo suficiente.
<b>Componentes</b>	C.1.Efectuar mantenimiento básico al alumbrado público del Municipio.	Porcentaje de luminarias que recibieron mantenimiento.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Reporte mensual de mantenimiento.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
<b>Componentes</b>	C.2. Gestionar la instalación de nuevas luminarias en atención a solicitudes ciudadanas.	Porcentaje de luminarias instaladas.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Reporte de ordenes de servicio.	Que se cuente con material y equipo suficiente. Además de que la valoración resulte positiva.
<b>C1</b>					
<b>Actividades</b>	A.1.1. Reparaciones de luminarias en el municipio.	Porcentaje de luminarias reparadas.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Reporte de ordenes de servicio.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
<b>Actividades</b>	A.1.2. Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las niñas y niños en parques, lugares de recreación, canchas, calles, barrios o colonias en donde se concentren niñas y niños	Porcentaje de adecuaciones realizadas.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Reporte de ordenes de servicio.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
<b>Actividades</b>	A.1.3. Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las y los adolescentes en parques, lugares de recreación, canchas, calles, barrios o colonias en donde se reúnan	Porcentaje de adecuaciones realizadas.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Reporte de ordenes de servicio.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.



**Secretaría de Planeación y Evaluación**  
 Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

**Matriz de Indicadores para Resultados 2022**

C2

Actividades	A.2.1. Valoración de luminarias solicitadas.	Porcentaje de valorizaciones de luminarias realizadas.	Archivo de información de Alumbrado Público.	Reporte de órdenes de servicio.	Que se cuente con la infraestructura eléctrica necesaria.
Actividades	A2.2. Luminarias instaladas a solicitud de la ciudadanía.	Porcentaje de luminarias instaladas.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Reporte de órdenes de servicio.	Que la valoración realizada resulte positiva.

*Elaboró*  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

*Revisó*  
 M.P. Livia Erensky Martínez Olmos  
 Coordinadora Jurídica  
 Enlace de PBR s

*Autorizó*  
 Ing. Jesús Álvarez Espinoza  
 Secretario de Servicios Públicos  
 Municipio s

**Ficha de Indicador**

Datos del Proyecto		
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
<b>Unidad responsable de la elaboración:</b>	520	Dirección de Alumbrado Público
<b>Proyecto:</b>	SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público
<b>Definición del Proyecto:</b>	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
<b>Beneficiarios del Proyecto:</b>	279416	Población del Municipio de Pachuca de Soto.
<b>Alineación al PMD, Eje:</b>	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
<b>Objetivo Estratégico:</b>	5.5	Servicios de Calidad
<b>Objetivo General:</b>	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública
<b>Acción Estratégica:</b>	5.5.A.2 5.1.A.1 5.5.A.3	Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
<b>Nombre del Componente:</b>	C.1.Efectuar mantenimiento básico al alumbrado público del Municipio.			
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de luminarias que recibieron mantenimiento.			
<b>Tipo de Indicador:</b>	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
<b>Dimensión a Medir:</b>	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	

Datos del Indicador			
<b>Fórmula:</b>	$PLRM = (NLRM / NLPM) * 100$		
<b>Variables:</b>	PLRM=Porcentaje de Luminarias que Recibieron Mantenimiento. NLRM= Número de Luminarias que Recibieron Mantenimiento. NLPM= Número de Luminarias Programadas para Mantenimiento		
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Luminarias		
<b>Medios de verificación:</b>	Reporte mensual de mantenimiento.		
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Trimestral	<b>Período de cumplimiento:</b>	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	
		2640	

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

M.P. Lluvia Erensky Martínez Olmos  
Coordinadora Jurídica  
Enlace de PBR's

Autorizó

Ing. Jesús Álvarez Espinoza  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



**Ficha de Indicador**

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable de la elaboración:	520	Dirección de Alumbrado Público
Proyecto:	SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público
Definición del Proyecto:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Beneficiarios del Proyecto:	279416	Población del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General:	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública
Acción Estratégica:	5.5.A.2 5.1.A.1 5.5.A.3	Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.2. Gestionar la instalación de nuevas luminarias en atención a solicitudes ciudadanas.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de luminarias instaladas.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>		<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	

Datos del Indicador			
Fórmula:	PLI=(NLI/NILP)*100		
Variables:	PNLI=Porcentaje de Luminarias Instaladas NLI= Número de Luminarias Instaladas NLP= Número de Luminarias Programadas		
Unidad de medida (variables):	Luminarias Instaladas		
Medios de verificación:	Reporte de ordenes de servicio.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	
Semafización:	<b>Verde:</b>	>66.66	Línea base: 360
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

M.P. Lluvia Erensky Martínez Olmos  
Coordinadora Jurídica  
Enlace de PBR's

Revisó

Ing. Jesús Álvarez Espinoza  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



**Secretaría de Planeación y Evaluación  
Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos**

**Formato de Calendarización por Proyecto**

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable de la elaboración:	520	Dirección de Alumbrado Público
Proyecto:	SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público
Definición del Proyecto:		
Beneficiarios del Proyecto:	279416	Mantenimiento de Alumbrado Público

Presupuesto asignado por proyecto:

**Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado**

Componentes (Bienes / Servicios)	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
C.1. Efectuar mantenimiento básico al alumbrado público del Municipio.	Porcentaje de luminarias recibieren mantenimiento.	Luminarias	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2640
C.2. Gestionar la instalación de nuevas luminarias en atención a solicitudes ciudadanas.	Porcentaje de luminarias instaladas.	Luminarias instaladas	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360

  
 Efraim  
 Ing. Efraim G. Basilio Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

  
 M.P. Lluvia Erosky Jimenez Olmos  
 Coordinadora Jurídica  
 Entregó de P.M.R. 3

  
 Ing. Jesús Nuez Espinoza  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales